

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 2 No. 4 – 75
MOSQUERA – C/MARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO GARANTIA REAL N° 2020-00854 de BANCO DAVIVIENDA S.A. Contra LILIANA JARAMILLO BOLAÑOS

Mosquera, julio 14 de 2021. En la fecha se deja constancia que por error involuntario el auto proferido al interior del proceso de la referencia (Inadmite Demanda) se notificó en los estados N° 054 del 09/07/2021 y N° 055 del 13/07/2021, por lo cual se tiene por publicado correctamente en el **ESTADO N° 055** para todos los efectos legales de la citada providencia.

Lo anterior para conocimiento y fines legales



BERNARDO OSPINA AGUIRRE
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Civil
Municipal de Mosquera